



**Plan Piloto 11 de junio del 2025  
OFICIO CIRCULAR-No. 0008-GADPRPP-P-MEC-2025**

**Sra. Mariana Espinoza  
Sra. Carmen Espinoza  
REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y ASAMBLEISTAS PARROQUIALES.**

De mis consideraciones

Por medio de la presente reciba un atento saludo de quienes conformamos el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial PLAN PILOTO.**

La presente tiene como finalidad darle respuesta al documento que fue entregado en las oficinas del Gobierno Parroquial con fecha 03 de junio del presente año, dando el debido seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2024 FASE 1, se hace la entrega de las preguntas con las respectivas respuestas de cada una.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Lcda. Martha Escobar Carbonelly  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
Correo: [presidencia@gadplanpiloto.gob.ec](mailto:presidencia@gadplanpiloto.gob.ec)  
Telf. 0997071458**

*Carmen Espinoza  
1714843151*





## CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### PREGUNTA 1.

#### CONVENIO CON CUERPO DE BOMBEROS CAPACITACIÓN PARA JÓVENES.

¿Cuál fue el motivo de no ejecutarse dicha capacitación?

**RESPUESTA:** La capacitación de jóvenes con el cuerpo de bomberos del cantón La Concordia no se realizó en vista de que este proyecto estaba considerado dentro del eje físico ambiental y a inicios del año 2024; la Secretaria de Ordenamiento Territorial disponía que los gobiernos autónomos descentralizados, debían incrementar un eje más de trabajo direccionado a la gestión del riesgo, por tal razón no se lo considero debido a que este tipo de capacitación estaba más direccionado a la gestión del riesgo que con lo ambiental.

### PREGUNTA 2.

#### PROYECTO RECICLAJE CIUDADANA POR BARRIO Y RECINTOS.

¿Por qué no se llevó a cabo este proyecto si hay presupuesto?

**RESPUESTA:** En esta pregunta me permito aclarar lo siguiente:

*PARTIDA PRESUPUESTARIA*, es una categorización específica de un gasto dentro de un presupuesto.

*PRESUPUESTO*, es la asignación monetaria que realiza el estado central a los gobiernos autónomos descentralizados, para que puedan ejecutar sus proyectos.

Bajo estos conceptos si bien es cierto en el Plan Operativo Anual del año 2024, se puede evidenciar que existe la partida presupuestaria con un valor asignado, más sin embargo la asignación monetaria para cubrir con ese proyecto no se dio debido a los atrasos del Gobierno Central.

### PREGUNTA 3.

#### PROYECTO DE LA OBRA EXTERIORES DEL GAD PARROQUIAL PLAN PILOTO

¿Habrá la posibilidad de poder completar el techado de la pérgola?





**RESPUESTA:** Dentro de la normativa legal que rige a los gobiernos autónomos descentralizados, están las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**. que en su acápite 406-13, expresa sobre el **Mantenimiento de bienes de larga duración**, por tal razón si es viable dar mantenimiento y remodelación de la pérgola.

#### **PREGUNTA 4.**

#### **PROYECTO ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO LAS TOQUILLAS**

¿En qué tiempo se comenzará con la obra de adoquinado ya que el material se encuentra en el lugar?

**RESPUESTA:** En relación con esta pregunta debemos aclarar que lo que se encuentra en el Plan Anual de Contratación del año 2024, como **OBRA DE COGESTION, CONVENIO MUNICIPIO DE LA CONCORDIA**, el presupuesto asignado fue ejecutado para el adoquinado de la calle Juan F Casales, desde la Santa Elena hasta La Furukawa y desde la Vía a La Villegas hasta la calle Juan F Casales.

Con relación al adoquín que reposa sobre la calle Camilo Ponce hasta el barrio las Toquillas, es una obra que se encuentra dentro de un convenio tripartito y está la planificación a ser ejecutada hasta antes de culminar el año 2025.

#### **PREGUNTA 5.**

#### **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

¿Sería importante la colocación de alarmas comunitarias ya que es un proyecto desde el año pasado y no se lo ha ejecutado?

**RESPUESTA:** El proyecto **Seguridad y convivencia ciudadana “Cámaras y/o Alarmas”** establecido en el Plan Operativo Anual 2024, estaba direccionado a la implementación de cámaras y se pretendía a la par establecer alarmas comunitarias dentro de cierto barrios en la parroquia, sin embargo; por ser la competencia de seguridad netamente del Ministerio del Interior la alcaldía de La Concordia se encuentra gestionando un proyecto para la instalación de ojos de águila en la parroquia por lo tanto se desistió de la implementación de este proyecto.

#### **PREGUNTA 6.**

#### **PROYECTO PARADAS DE BUSES**

📍 Via Santo Domingo - La Concordia  
km 32 Margen Izquierdo + 8 km

🌐 <http://www.gadplanpiloto.gob.ec>  
✉ [presidencia@gadplanpiloto.gob.ec](mailto:presidencia@gadplanpiloto.gob.ec)

☎ 02 2721062



**Administración  
2023 - 2027**



¿Se debe de dar mantenimiento a todas las paradas especialmente la del barrio la dolorosa ya que se encuentran en mal estado?

**RESPUESTA:** La falta de asignación de recursos no permitió que este proyecto se ejecute en el año 2024, más sin embargo se encuentra establecido nuevamente el proyecto para ser ejecutado en el presente año 2025.

#### **PREGUNTA 7.**

#### **PROYECTO PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA PARROQUIA**

Explicar el motivo ¿Por qué se suspendió el proyecto del sendero del río?

**RESPUESTA:** Mientras el gobierno parroquial se encontraba realizando limpieza de la servidumbre de uso público, según consta en el artículo 66 del REGLAMENTO LEY RECURSOS HIDRICOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA; fuimos ofiados por moradores del sector, quien con varias firmas de respaldo se oponían a la presencia de personas ajenas a su propiedad y de los demás, por lo tanto, se ofició a las respectivas entidades para respaldar la viabilidad del proyecto.

#### **PREGUNTA 8.**

#### **PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR**

¿Porque no se ejecutó el proyecto ya que es muy importante porque son parte del grupo de vulnerabilidad?

**RESPUESTA:** Para la ejecución de un proyecto se requieren varias etapas dentro del sector público, el gobierno parroquial ha trabajado en alguna de ellas como por ejemplo: con la Gobierno Municipal se tramito la legalización del terreno a nombre del GAD Plan Piloto, con el Gobierno Provincial se gestionó la elaboración del diseño y demás temas de ingeniería civil; sin embargo el recurso que genera la construcción de esta obra de suma importancia para los adultos mayores bordea los 130.000 dólares aproximadamente; recurso con el que no cuenta el gobierno parroquial y en la actualidad se está analizando la viabilidad de gestionarla con la empresa privada.

#### **PREGUNTA 9.**

¿Cuándo se va a realizar las aceras, bordillo y adoquinado del barrio 16 de noviembre y de los demás barrios que aun hacen falta?





**RESPUESTA:** La administración se encuentra comprometida con la ciudadanía además que dentro de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial, está la creación de espacios públicos y la adecuación de las vías en coordinación con los demás gobiernos autónomos (cantonal y provincial), es importante su asistencia a la priorización de gastos para el 2026 y se solicite de manera formal el pedido y poder respaldar nuestra administración y las acciones que ejecute en beneficio de todos para lo que corresponde a la ejecución del presupuesto 2026.

#### **PREGUNTA 10.**

**En qué tiempo se puede reubicar los tanques de oxidación ya que da un mal aspecto al río.**

**RESPUESTA:** El Gobierno Parroquial ha realizado las gestiones necesarias para que Plan Piloto, cuente con un sistema de alcantarillado y agua potable, esto ha conllevado a que el Municipio a la fecha se encuentre realizando el proyecto y las gestiones necesarias para que este se dentro de esta administración, una fecha exacta no se podría establecer debido a múltiples factores, pero existe el compromiso de las autoridades en que este proyecto se ejecute lo más pronto posible.

#### **PREGUNTA 11.**

**¿Qué información nos puede dar para la reapertura del CNH (guardería)?**

**RESPUESTA:** La implementación del CNH se debe efectuar mediante convenio con el MIES, para lo cual se debe contar con una infraestructura adecuada lo cual no cuenta el gobierno parroquial, además que dentro de este convenio se requieren recursos para la alimentación y el pago de las educadoras; actividades que generan un recurso considerable por lo que se descuidaría otros ejes de inversión de acuerdo con nuestro Plan de Ordenamiento Territorial.

